



# AVISO FITOSANITARIO 2025

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA  
cscv.agri@aragon.es

ABRIL 2025

AVISPILLA DEL ALMENDRO

AVISO Nº 2

## Aviso del día 9 de abril de 2025.

Como es habitual en los últimos años, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal en colaboración con los técnicos de algunas ATRIAS y del sector suministrador, está controlando la evolución de la avisvilla del almendro (*Eurytoma amygdali*), en las zonas donde se conoce la existencia de esta plaga.

En concreto se mantienen puntos de seguimiento en los siguientes municipios: Albalate del Arzobispo, Almonacid de la Sierra, Aniñón, Arándiga, Bureta, El Frasno, Epila, Herrera de los Navarros, Illueca, La Muela, La Puebla de Albortón, Mesones de Isuela, Morata de Jalón y Sestrica.

En estos momentos se está produciendo el inicio de la emergencia de los adultos en las zonas más tempranas y las observaciones realizadas, permiten concluir que **lo antes posible, deben iniciarse los tratamientos** para el control de los adultos de esta especie en **las parcelas afectadas y situadas por debajo de los 550 m. de altitud**, siempre que las condiciones meteorológicas sean favorables para la realización de los mismos.



Adulto de avisvilla sobre una hoja

Foto: Marta Mompeón

En las parcelas situadas a mayor altitud, se debe esperar a llevar a cabo el primer tratamiento hasta que se indique mediante próximos avisos.

Les recordamos que, para el control de esta plaga en agricultura ecológica puede emplearse aceite de parafina 79%EC (Varios) y piretrinas 4%EC (Krisant EC), en agricultura convencional, además, están autorizados productos a base de lambda cihalotrin, en sus formulaciones 1,5%CS, 2,5%WG y 10%CS (Varios).

Puesto que la emergencia de los adultos se prolongará durante algunas semanas, en función de las temperaturas que se den en los días siguientes, será preciso realizar al menos otra aplicación cuando hayan transcurrido unos 9-10 días desde la primera. En las parcelas con un alto nivel de infestación podría ser necesario hasta un tercer tratamiento. Si se produjesen lluvias que pudieran reducir la persistencia del producto aplicado, el plazo indicado debería acortarse o incluso podría ser necesario repetir la aplicación en caso de precipitaciones importantes o torrenciales.

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: [aragon.es](http://aragon.es) - sanidad y certificación vegetal.